



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
HACE CONSTAR:

Que durante los días hábiles laborales comprendidos entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2023 no corrieron los términos para el señor Juez en razón de su participación obligatoria como escrutador en la Comisión Principal de las elecciones para autoridades regionales realizada el domingo 29 de octubre del corriente año. Art. 157 inciso 2º del Código Electoral) Medellín, 7 de noviembre de 2023.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	EJECUTIVO ACTUACIÓN 2ª INSTANCIA	
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	
Demandado	CARLOS CALVANO HERNÁNDEZ	
1ª Instancia	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL	
2ª Instancia	JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-40-03-020-2020-00813-00 (01 para 2ª Inst)	
Estados Electrónicos	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

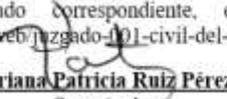
Se incorpora como prueba documental oficiosamente decretada y obtenida el informe rendido por COLPENSIONES (PDF 25 de la carpeta de segunda instancia).

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Ant